CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI Y LA EMPRESA UNIPERSONAL A.E. CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR AMADO ENCISO PARA LA CONSTRUCCION COCINA COMEDOR PARA LA ESCUELA BASICA Nº: 684 PROF. PORFIRIO CHAMORRO DE LA CÑIA DR. RAMON P. DELMAS.

Entre la Municipalidad de Ybytymi, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **ING. CASIMIRO NÉSTOR GONZÁLEZ MORENO**, paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad N° 497.395 y el Secretario General la **EDGAR RUBEN NOTARIO LOPEZ ,** paraguaya, mayor de edad, con Cédula de Identidad N° 5.046.189, domiciliados para este acto en Avda. Pedro Melo de Portugal esq. M.R. Alonso de esta ciudad, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa Unipersonal **A.E. Construcciones** representada por el Señor Amado Enciso**,** con Cédula de Identidad N° 1708578, propietario, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCION COCINA COMEDOR PARA LA ESCUELA BASICA Nº: 684 PROF. PORFIRIO CHAMORRO DE LA CÑIA DR. RAMON P. DELMAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar y entregar a la CONTRATANTE al precio, condiciones y en el precio que más adelante se determinan, los trabajos correspondientes a la Construcción Cocina Comedor Para La Escuela Básica Nº: 684 Prof. Porfirio Chamorro De La Cñia Dr. Ramón P. Demás de la Ciudad con los siguientes detalles.

Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-9982	**CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR PARA LA ESCUELA BASICA Nº: 684 PROF. PORFIRIO CHAMORRO DE LA CÑIA DR. RAMON P. DELMAS**				
1.		**TRABAJOS PRELIMINARES.**				
1,1		Limpieza de terreno.	m2	93,74	3.920	367.461
1,2		Replanteo	m2	93,74	2.800	262.472
1,3		Letrero de obra 1,50 x 1,00 m .	un	1,00	1.344.000	1.344.000
2		**MOVIMIENTOS DE SUELOS Y CIMENTACIONES**				0
2,1		Excavación y carga de cimiento de PBC	m3	12,00	338.240	4.058.880
2,2		Relleno y Compactación de suelo	m3	17,44	56.000	976.640
3		**ESTRUCTURA DE H°A°.**				0
3,1		Zapatas para Pilares de H°A°	un	3,00	1.568.000	4.704.000
3,2		Fustes y Pilares de H° A°	ml	18,00	184.800	3.326.400
3,3		Viga Cadena de Galeria de H°A°	ml	10,00	179.200	1.792.000
3,4		Viga Cadena Inferior de H°A°	ml	46,00	179.200	8.243.200
3,5		Viga Cadena Superior de H°A°	ml	46,00	190.400	8.758.400
3,6		Viga Cumbrera de H°A°	ml	11,70	207.200	2.424.240
4		**AISLACIONES.**				0
4,1		Aislación horizontal de mamposterías.	m2	45,95	28.000	1.286.600
4,2		Aislación vertical de pared interior y exterior	m2	116,19	28.000	3.253.320
		MAMPOSTERÍA.				0

Edgar Ruben Notario López
Secretario General
Municipalidad de Ybytymi

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal
Ybytymi

Amado Enciso
A.E. CONSTRUCCIONES
RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

5,1		Nivelación 0,30 m armada	m2	15,00	134.400	2.016.000
5,2		De elevación 0,15 común para revocar	m2	80,00	72.800	5.824.000
5,3		De elevación 0,15 visto una cara lad. Común	m2	89,40	80.640	7.209.216
5.4		Envarillado perimetral, bajo y sobre vent. 2&8 x hilada	m2	6,55	16.800	110.040
6		**PILARES**				0
6,1		De 40,45 x 0,45 visto para corredor s/detalle	un	3,00	470.400	1.411.200
7.		**TECHO**				0
7,1		Maderamen y Techo de tejuelones y tejas tipo español presando, canal pintado con asfalto.	m2	114,00	240.800	27.451.200
7,2		Viga de madera y planchuela en galeria s/detalle	gl	1,00	761.600	761.600
8.		**REVOQUES**				0
7,1		De pared interior y exterior, fieltrado.	m2	237,00	22.400	5.308.800
8,2		De cumbrera encadenado de H °H°	m2	50,29	28.000	1.408.120
9.		**CONTRAPISO.**				0
9,1		Contrapiso hormigón de cascotes sobre terreno natural. Para colocación de piso.	m2	84,00	28.000	2.352.000
10.		**PISOS.**				
10,1		Piso mosaico calcareos, Medidas 30x30cm.	m2	84,00	64.960	5.456.640
11.		**ZÓCALOS.**				0
11,1		Zócalo de mosaicos calcareo.	ml	66,00	23.520	1.552.320
12		**CARPINTERÍA DE MADERA**				0
12,1		Puerta Tablero doble hoja c/ marco de madera 1,20x2,10	un	1,00	1.176.000	1.176.000
12,2		Puerta Placa con marco de madera 0,80x2,10	un	2,00	604.800	1.209.600
13		**CARPINTERÍA METÁLICA**				0
13,1		Ventana Tipo Ventiluz de angulos y T metálico, terminación pintura antioxido 1,50x1,20.	un	7,00	504.000	3.528.000
13,2		Puerta de chapa con marco metálica 0,80x2,10	un	1,00	952.000	952.000
14		**ALFEIZAR DE VENTANAS**				0
14,1		De revoque 1:3 (Cemento-Arena)	ml	40,60	11.200	454.720
15		**PINTURAS.**				0
15,1		Latex interior en pared y vigas revocadas.	m2	287,29	19.040	5.470.002
15,2		Ladrillos vistos (pared y pilares) antimoho incoloro	m2	101,82	19.040	1.938.653
15,3		Pintura de puertas: hoja y marco de madera con tratamiento barniz.	m2	16,75	19.040	318.920
15,4		Tratamiento antióxido y terminación con pintura en balancines y pueta metálicas c/marco.	un	27,10	22.400	607.040
15,5		Pintura de maderamen y tejuelones	m3	114,00	19.040	2.170.560
16		**CRISTALES.**				0
16,1		Vidrios dobles en Balancines	m2	12,60	152.320	1.919.232
17		**INSTALACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL.**				0
17,1		Canaleta y caño de bajada N° 26	ml	40,00	40.320	1.612.800

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI SECRETARIA

Edgar Rubén Notario López
Secretario General
Municipalidad de Ybytymí

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI Intendente

Ing. C. Néstor González Moreno
Intendente Municipal
Ybytymí

T.I.E. CONSTRUCCIONES
RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

		desarrollo 33 cm				
18		**INSTALACIÓN SANITARIA.**				0
18,1		Instalación de agua corrientes s/plano	gl	1,00	728.000	728.000
18,2		Desagüe cloacal s/plano	gl	1,00	761.600	761.600
18,3		Cámara septica y pozo ciego s/plano	gl	1,00	1.097.600	1.097.600
18,4		Pileta de cocina doble bacha con griferia.	gl	1,00	380,000	380.000
19		**INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**				0
19,1		Instalación Eléctricas s/planos		1,00	2.800.000	2.800.000
20		**ARTEFACTOS ELECTRICOS**				0
19,1		Artefactos eléctricos s/plano		1,00	2.016.000	2.016.000
21		**VARIOS**				0
21,1		Revestido Azulejos	m2	6,00	61.600	369.600
21,2		Limpieza a la finalización de obra.	m2	93,74	5.000	468.700
Precio Total						**131.637.775**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son:

1. Contrato;
2. Los Anexo I,II,III, y especificaciones Técnicas del presente Llamado;
3. La Oferta y demás documentos presentados por el Adjudicatario.
4. Resolución de Adjudicación I.M. Nº __121__ de fecha 24 / 09 /14.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de **Gs. 131.637.775** (Guaranies ciento treinta y un millones seiscientos treinta y siete mil setecientos setenta y siete), suma que será abonada de los fondos provenientes de los FONACIDE del Año 2014 para encarar los trabajos objeto del presente contrato

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 281.120.

4. FORMA DE PAGO.

La CONTRATANTE abonará al CONTRATISTA, como primer pago cuando se haya ejecutado el 25% conforme a certificados de obras que serán suscritos por el responsable de la fiscalización y el CONTRATISTA. y el saldo conforme a avance de obras.

Por Cada certificado se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, sumas que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los Díez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este Fondo de reparo podrá ser sustituido por una póliza de seguros y/o Garantía Bancaria a satisfacción de la Contratante.

Edgar Ruben Notario Lopez
Secretario General
Municipalidad de Ybytymi

Ing. Nestor Gonzalez Moreno
Intendente Municipal
Ybytymi

RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la orden de inicio de obras otorgados por la CONTRATANTE.

6. FORMAS DE GARANTIZAR EL ANTICIPO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria por el 10% del monto del contrato. Por el concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato, en el término de 90(noventa) días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Ybytymi; en La Escuela Basica N°: 684 Prof. Porfirio Chamorro De La Cñia Dr. Ramon P. Delmas; y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la orden de inicio otorgado por la CONTRATANTE. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación del Anexo III.

8. MULTA POR ATRASO

El valor de las multas será de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total de la obra en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al CONTRATISTA. Dicha multa será computada hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato, en caso que el valor de las multas supere el monto de la Garantía de cumplimiento de contrato la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en la (CGC 26.1 estándar) del pliego de bases y condiciones.

9. MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DE CONTRATO

La **MUNICIPALIDAD** podrá ordenar al **CONTRATISTA** la ampliación de las cantidades presupuestadas, o la inclusión de otras no previstas, siempre que las mismas sean para enriquecer el proyecto, y las mismas no sobrepasen el 20% del monto del contrato.

10. PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DE TRABAJOS

EL **CONTRATISTA** podrá solicitar a la **MUNICIPALIDAD** la recepción provisoria de las obras objeto del presente contrato siempre y cuando:

a) Se hayan ejecutado la totalidad de los trabajos contratados dentro los plazos establecidos para la ejecución que son de 60 días.
b) Se haya realizado la limpieza de la obra
c) Se hayan retirado los materiales sobrantes

11. PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS

EL **CONTRATISTA** podrá solicitar a la **MUNICIPALIDAD** la recepción definitiva de los trabajos siempre y cuando:

d) Hayan transcurrido 30 días de la recepción provisoria
e) No existan trabajos a corregir por deficiencia de los materiales empleados o mala construcción

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI – SECRETARIA
Edgar Ruben Notario López
Secretario General
Municipalidad de Ybytymi

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI – Intendencia
Ing. Néstor González Moreno
Intendente Municipal
Ybytymi

A.E. CONSTRUCCIONES
RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ybytymi, República del Paraguay, a los 25(Día) del (mes) setiembre del año 2014.

Edgar Rubén Notario López
Secretario General
Municipalidad de Ybytymi

Amado Enciso
A.E. Constricciones
CONTRATISTA
"A.E." CONSTRUCCIONES
RUC: 1798578-1
ITA - PARAGUAY

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal
Ybytymi

Edgar Rubén Notario López
Secretario General

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal